

SENTENCIA N°: 64.../2025

Expte. N°: 81/926/2025

En la Ciudad de San Miguel de Tucumán, Provincia de Tucumán, a los 7 días del mes de Mayo de 2025, se reúnen los miembros del **TRIBUNAL FISCAL DE APELACIÓN DE LA PROVINCIA DE TUCUMÁN**, C.P.N. Jorge Gustavo Jiménez (Vocal Presidente), Dr. Jorge Esteban Posse Ponessa (Vocal), y el Dr. José Alberto León (Vocal), a fin de tratar el expediente caratulado: **"FINCA LA CAROLINA S.R.L. S/ RECURSO DE APELACIÓN"**, Expte. N° 81/926/2025 y Expte. N° 51864/376/D/2017 (DGR) y;

Dr. JORGE E. POSSE PONESSA
VOCAL
TRIBUNAL FISCAL DE APELACION

CONSIDERANDO:

Que el agente interpuso Recurso de Apelación en contra de la Resolución N° D 78/24 de fecha 26/12/2024, el que corre agregado a fs. 700/702 del expte DGR N° 51864/376/D/2017.

Que la Autoridad de Aplicación contestó los fundamentos del apelante (art. 148° C.T.P.), tal como surge glosado a fs. 01/04 del expte 81/926/2025.

De la lectura de las actuaciones surgen argumentos discordantes en la pretensión de las partes. No habiendo ofrecido el apelante prueba alguna, es que corresponde declarar la cuestión de puro derecho, conforme lo establecido por el artículo 151 C.T.P., y sin perjuicio de las facultades con que cuenta el Tribunal.

Que conforme lo dispuesto por el art. 10 puntos 4° y 8° del R.P.T.F.A. corresponde se notifique la presente en la forma prevista en el art. 116 Ley 5.121 (t.v.).

Por ello:

Dr. JOSE ALBERTO LEON
VOCAL
TRIBUNAL FISCAL DE APELACION

EL TRIBUNAL FISCAL DE APELACION

RESUELVE:

1. **TENER** por presentado, en tiempo y forma, por el agente **FINCA LA CAROLINA S.R.L.**, CUIT N° 30-70873375-6, el recurso de apelación contra la Resolución N° D 78/24 de fecha 26/12/2024 dictada por la Dirección General de Rentas. Asimismo, tener por contestados los agravios por parte de la Autoridad de Aplicación.

"2025 – Año del Bicentenario del fallecimiento del Dr. Bernardo de Monteagudo"

G.N. JORGE GUSTAVO JIMENEZ
PRESIDENTE
TRIBUNAL FISCAL DE APELACION

2. DECLARAR la cuestión de puro derecho.

3. AUTOS PARA SENTENCIA.

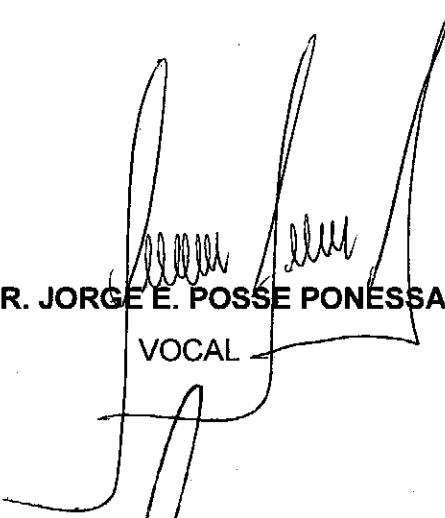
4. REGISTRAR, NOTIFICAR y ARCHIVAR.

HACER SABER

M.F.L.



DR. JOSÉ ALBERTO LEÓN
VOCAL

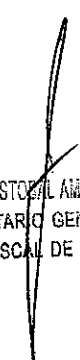


DR. JORGE E. POSSE PONESSA
VOCAL



Sr. N. JORGE G. JIMÉNEZ
VOCAL PRESIDENTE

ANTE MÍ



Dr. JAVIER CRISTÓBAL AMUCHASTEGUI
SECRETARIO GENERAL
TRIBUNAL FISCAL DE APELACION